



# Asamblea General

Distr. general  
28 de abril de 2011  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo quinto período de sesiones

Temas 143 y 145 del programa

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Operación de las Naciones  
Unidas en Côte d'Ivoire

## Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 y proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación 2009/10	491.774.100
Gastos 2009/10	473.558.600
Saldo no comprometido 2009/10	18.215.500
Consignación 2010/11	485.078.200
Gastos previstos 2010/11 <sup>a</sup>	570.335.500
Saldo no comprometido estimado 2010/11 <sup>a</sup>	(85.257.300)
Propuesta del Secretario General 2011/12	485.839.600
Recomendación de la Comisión Consultiva 2011/12 <sup>b</sup>	242.919.800

<sup>a</sup> Estimaciones al 31 de marzo de 2011 (véase el anexo I).  
<sup>b</sup> Necesidades para el semestre comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2011.



## I. Introducción

1. **La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General para la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y las consignaciones y cuotas para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2011, y, en los párrafos que figuran a continuación, ha formulado las observaciones y recomendaciones pertinentes.**

2. En el informe sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743), la Comisión Consultiva presenta sus opiniones y recomendaciones sobre diversas cuestiones intersectoriales. En el presente informe, la Comisión aborda los recursos y otros aspectos relacionados concretamente con la ONUCI.

3. Al examinar el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la ONUCI para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/736 y Corr.1), la Comisión Consultiva ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores acerca de la Operación (véase A/65/5 (Vol. II), cap. II), y en los párrafos 33 y 34 *infra* ha formulado observaciones concretas al respecto. Además, el informe de la Comisión acerca del informe de la Junta sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz figura en el documento A/65/782. **La Comisión reitera la necesidad de que las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores se apliquen a la brevedad.**

4. Al final del presente informe se enumeran los documentos examinados y los utilizados como antecedentes por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la ONUCI.

## II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

5. En su resolución 63/289, la Asamblea General consignó la suma de 491.774.100 dólares en cifras brutas (482.126.200 dólares en cifra netas) para el mantenimiento de la misión en el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010. Los gastos en ese período ascendieron a 473.558.600 dólares en cifras brutas (463.057.900 dólares en cifras netas). En la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/65/615) se examina el saldo no comprometido resultante de 18.215.500 dólares en cifras brutas (19.068.300 dólares en cifras netas). Ese saldo de 18.215.500 dólares es el resultado de gastos inferiores a lo previsto en concepto de personal militar y de policía (6.455.100 dólares), personal civil (6.351.700 dólares) y gastos operacionales (5.408.700 dólares).

6. Los gastos inferiores a lo previsto por un monto de 6.455.100 dólares en concepto de personal militar y de policía se relacionaron fundamentalmente con: a) contingentes militares (5.247.700 dólares), debido a una tasa real de vacantes superior a la prevista, a la racionalización de los arreglos contractuales para los servicios de emplazamiento, rotación y repatriación, y al retraso en el despliegue de equipo de propiedad de los contingentes; b) policía de las Naciones Unidas (794.500

dólares), debido fundamentalmente a un menor número de rotaciones (269 rotaciones reales, en comparación con 392 rotaciones previstas); y c) unidades de policía constituidas (633.700 dólares), debido en gran medida a la racionalización de los arreglos contractuales en materia de emplazamiento, rotación y repatriación. Esta reducción de los gastos se contrarrestó en parte por gastos superiores a lo previsto en concepto de observadores militares (220.800 dólares), debido sobre todo a una pérdida cambiaria relacionada con el debilitamiento del dólar de los Estados Unidos frente al franco CFA.

7. Los gastos inferiores a lo previsto por un monto de 6.351.700 dólares en concepto de personal civil se relacionaron fundamentalmente con el personal de contratación internacional (7.308.900 dólares), debido sobre todo a que los gastos comunes de personal fueron inferiores a la cifra presupuestada, que incluía créditos para cambios en dichos gastos comunes (de conformidad con lo dispuesto en la resolución 63/250 de la Asamblea General respecto de los nuevos arreglos contractuales para el personal con vigor a partir del 1 de julio de 2009). Esta reducción de los gastos se contrarrestó en parte por gastos superiores a lo previsto en concepto de personal nacional (866.400 dólares), debido fundamentalmente a que la tasa media real de vacantes fue menor (7,8%) que la tasa presupuestada (12%).

8. Los gastos inferiores a lo previsto por un monto de 5.408.700 dólares en concepto de gastos operacionales se relacionaron fundamentalmente con:

a) Transporte terrestre (2.201.300 dólares), debido sobre todo a un consumo real de combustible inferior, a saber, de 6 millones de litros en comparación con un consumo previsto de 8,5 millones de litros, como resultado de una menor utilización de vehículos blindados de transporte de personal producto del mejoramiento de la seguridad en el país;

b) Comunicaciones (2.486.700 dólares), debido fundamentalmente a una menor adquisición de equipo de radiodifusión producto del retraso en la finalización del contrato marco; un número de reparaciones de equipo menor que el previsto; menos gastos relacionados con servicios de información pública; menos gastos en concepto de autonomía logística de equipo de propiedad de los contingentes producto del retraso en el despliegue de contingentes; y gastos menores que lo previsto en materia de suministros y mantenimiento;

c) Tecnología de la información (2.221.600 dólares), debido fundamentalmente a menores precios reales de los conmutadores y enrutadores de red, y a la adquisición de una menor cantidad de enrutadores de red, ya que los nuevos módems por satélite que se adquirieron tenían la capacidad de enrutación necesaria.

9. Esos gastos menores que lo previsto se contrarrestaron en parte por gastos mayores que lo previsto en concepto de:

a) Viajes oficiales (596.700 dólares), debido fundamentalmente a viajes oficiales no planificados de personal recibido en asignación temporal (véase el anexo II); viajes dentro de la zona de la misión para realizar actividades de ingeniería no presupuestadas; y viajes fuera de la zona de la ONUCI, relacionados sobre todo con iniciativas globales, como la preparación para Umoja y la gestión de recursos humanos, raciones y combustible;

b) Instalaciones e infraestructura (1.317.200 dólares), debido fundamentalmente a un mayor consumo de combustible (4,4 millones de litros, en comparación con un consumo presupuestado de 1,35 millones de litros) originado por el aumento de la utilización de generadores como fuente de suministro de electricidad producto de las interrupciones frecuentes del suministro eléctrico enfrentadas en todo el país por dificultades de la empresa eléctrica de Côte d'Ivoire; y a los pagos para el reembolso de los gastos relacionados con las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria para los observadores militares, los oficiales de Estado Mayor y los agentes de policía de las Naciones Unidas;

c) Transporte aéreo (421.400 dólares), debido fundamentalmente al aumento de los gastos de alquiler y funcionamiento de los aviones; al incremento de los derechos de aterrizaje y servicios de tierra como resultado de la introducción del concepto global de operaciones y la ampliación de los vuelos de rotación de contingentes más allá de la región de África Occidental; y a un aumento de los derechos de aeropuerto.

10. Las observaciones de la Comisión Consultiva respecto de los datos presentados en el informe sobre la ejecución del presupuesto en relación con determinados objetos de gastos se consignan, según procede, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/736 y Corr.1) que figura *infra*. **La Comisión reconoce que en el período de ejecución la tasa de cumplimiento de los productos previstos por ella con respecto a la presupuestación basada en los resultados ha sido favorable.**

### **III. Situación financiera e información sobre la ejecución financiera en el período en curso**

11. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2011, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 3.377.115.000 dólares respecto de la ONUCI desde su creación. Los pagos recibidos a esa misma fecha ascendían a 3.263.505.000 dólares, por lo que el saldo pendiente era de 113.610.000 dólares. La situación de caja de la Operación era de 181.700.000 dólares, suma suficiente para cubrir la reserva operacional de tres meses de 76.663.000 dólares.

12. Asimismo, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2010, se adeudaba una suma estimada de 19.052.500 dólares en concepto de reembolso de los gastos de los contingentes, y de 36.667.000 dólares en concepto de equipo de propiedad de los contingentes. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, desde que se inició la Operación se habían pagado 2.390.000 dólares, y, al 28 de febrero de 2011, había cuatro solicitudes pendientes. **La Comisión confía en que esas reclamaciones se salden prontamente.**

13. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2011, la ocupación de puestos de la ONUCI para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 era la siguiente.

	Puestos autorizados <sup>a</sup>	Puestos ocupados	Tasa de vacantes (porcentaje)	
			Real	Presupuestada
Observadores militares	192	190	1,0	4,0
Efectivos de contingentes militares	9 600	7 577	21,1	1,0
Policía de las Naciones Unidas	390	440	(12,8)	9,0
Unidades de policía constituidas	960	896	6,7	1,0
Personal de contratación internacional	437	374	14,4	14,0
Personal de contratación nacional <sup>b</sup>	783	735	6,1	11,0
Personal temporario general <sup>c</sup>	24	28	(16,7)	0,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	176	270	(53,4)	9,0

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

14. Se presentó a la Comisión Consultiva un cuadro en el que se indicaban los gastos corrientes y previstos en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (véase el anexo I). Al 31 de marzo de 2011, los gastos del período ascendían a 351.631.300 dólares. Al final del período, el gasto total estimado será de 570.335.500 dólares frente a una consignación de 485.078.200 dólares, lo que arroja un gasto proyectado en exceso de las consignaciones de 85.257.300 dólares en cifras brutas (585.071.200 dólares en cifras netas). A fin de satisfacer las necesidades adicionales del ejercicio económico en curso, en una carta de fecha 30 de marzo de 2011, el Contralor solicitó la anuencia de la Comisión para que la ONUCI contrajera compromisos por valor de 85,3 millones de dólares. En una carta de fecha 28 de abril de 2011, la Comisión dio su anuencia a la solicitud (véase también el párrafo 19 *infra*).

#### **IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012**

##### **A. Mandato y resultados previstos**

15. El mandato de la ONUCI fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1528 (2004). En su resolución 1962 (2010), el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Operación, establecido en la resolución 1933 (2010), hasta el 30 de junio de 2011. Asimismo, el Consejo decidió que la ONUCI mantuviera su dotación autorizada de 8.650 efectivos, incluido un máximo de 7.200 soldados y oficiales de Estado Mayor y de 192 observadores militares, y un máximo de 1.250 policías y 8 oficiales adscritos de aduanas, conforme a lo autorizado en la resolución 1933 (2010), hasta el 30 de junio de 2011. Además, el Consejo decidió autorizar al Secretario General para que, como seguimiento de la resolución 1942 (2010), prorrogara hasta el 31 de marzo de 2011 el despliegue temporal de un máximo de 500 efectivos militares y de policía adicionales, y autorizar al Secretario General para que, como seguimiento de la resolución 1951 (2010), prorrogara por un período

de hasta cuatro semanas la reasignación temporal, de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) a la ONUCI, de un máximo de tres compañías de infantería y una unidad de aviación constituida por dos helicópteros militares de uso general. En su resolución 1967 (2011), el Consejo decidió autorizar, entre otras cosas, el despliegue de 2.000 efectivos militares adicionales en la ONUCI hasta el 30 de junio de 2011. En su resolución 1968 (2011), el Consejo decidió prorrogar por un período de hasta tres meses la reasignación temporal, de la UNMIL a la ONUCI, de tres compañías de infantería y una unidad de aviación constituida por dos helicópteros militares de uso general y tres helicópteros armados con sus respectivas tripulaciones.

16. La primera ronda de elecciones presidenciales en Côte d'Ivoire se celebró el 31 de octubre de 2010, y fue seguida por una segunda ronda que tuvo lugar el 28 de noviembre de ese mismo año. Según el Secretario General, debido a la crisis posterior a las elecciones, la situación de seguridad siguió deteriorándose y surgieron nuevos problemas. Los representantes del Secretario General informaron a la Comisión Consultiva de que la ONUCI había desempeñado una función clave en el avance del proceso electoral al apoyar al Gobierno de Côte d'Ivoire en la preparación, la organización y los arreglos de seguridad de las elecciones presidenciales. Se indicó que antes de la primera ronda de elecciones, la ONUCI ayudó a la Comisión Electoral Independiente a solucionar problemas logísticos graves y transportó más de 5 millones de cédulas de votación y 5,9 millones de tarjetas de identidad nacional a las diferentes subprefecturas, las 415 oficinas de las comisiones electorales locales y los 10.179 colegios electorales, así como casi 400 toneladas de material electoral, incluidos urnas, juegos de documentos electorales y cabinas de votación. El personal militar y de policía de la ONUCI también aumentó el patrullaje de las zonas críticas, antes de las elecciones y durante su celebración, y ayudó a transportar las actas de escrutinio una vez cerrada la votación.

17. También se informó a la Comisión Consultiva de que en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, la Operación había adiestrado a un total de 11.761 asociados locales, incluidos personal policial y militar, gendarmes y dirigentes de la sociedad civil en cuestiones relativas a los derechos y la protección de los niños. En colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la ONUCI supervisó el cumplimiento por las partes en el conflicto de su compromiso respecto de las violaciones de los derechos de los niños, fundamentalmente el reclutamiento de niños soldados y la perpetración de actos de violencia sexual.

18. Los representantes del Secretario General informaron a la Comisión en sus audiencias de que el proyecto de presupuesto de la ONUCI se basaba en el supuesto de que la crisis se resolvería antes del 30 de junio de 2011. Con posterioridad a esa fecha, se prevé que la Operación pueda reanudar sus funciones normales. En su informe, el Secretario General indica que las necesidades de recursos propuestas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 están determinadas por la resolución 1933 (2010) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo solicitó a la ONUCI que apoyara la plena aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú y sus cuatro acuerdos complementarios, y en particular que contribuyera a: a) la consolidación de la estabilidad del país mediante la vigilancia de los grupos armados, la protección de los civiles, la vigilancia del embargo de armas, la información pública, la asistencia en materia de derechos humanos y el apoyo a la asistencia humanitaria; y b) las tres tareas pendientes del proceso de paz,

a saber, el desarme, la desmovilización, la reintegración de los excombatientes de ambas partes y los miembros de las milicias, el restablecimiento de la administración estatal y el poder judicial de Côte d'Ivoire en todo el país y la reforma del sector de la seguridad.

19. En las audiencias, los representantes del Secretario General informaron a la Comisión Consultiva de que la crisis posterior a las elecciones en Côte d'Ivoire había creado una situación de inestabilidad que planteaba dificultades particulares para la labor de la Operación en la aplicación del Acuerdo Político de Uagadugú y sus cuatro acuerdos complementarios. La Comisión observa que, debido a la situación política y de seguridad actual, los preparativos de la ONUCI para las elecciones legislativas, que se había previsto celebrar entre enero y marzo de 2011, se suspendieron. La Comisión observa también que en el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, la Operación no toma en cuenta el despliegue temporal sostenido de, entre otros, los 2.000 efectivos militares adicionales autorizados hasta el 30 de junio de 2011 por la resolución 1967 (2011) del Consejo de Seguridad. Además, se informó a la Comisión de que el Secretario General había comenzado a planificar la realización de una evaluación completa de la situación en Côte d'Ivoire. **La Comisión reconoce la posibilidad de que la Operación pueda necesitar recursos adicionales en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (véase también el párrafo 36 *infra*).**

20. Según el Secretario General, la ONUCI ha seguido fortaleciendo la capacidad de las autoridades locales, los dirigentes comunitarios y los grupos de mujeres para crear conciencia respecto de las cuestiones de género y aumentar la participación en el proceso de paz. En cuanto al VIH/SIDA, la Operación colaboró con el Gobierno para fomentar la capacidad del personal que trabaja en su prevención. En el ejercicio económico 2010/11, la ONUCI proporcionó información a unos 680 excombatientes sobre cuestiones relativas al VIH/SIDA.

21. Además, según los representantes del Secretario General, en lo que respecta al desarme, la desmovilización y la reintegración, desde el inicio de la Operación hasta el 31 de octubre de 2010 se habían desmovilizado 17.601 excombatientes, pero solo se había recogido una cantidad limitada de armas, en su mayoría inutilizables. Lamentablemente, a partir de la crisis posterior a las elecciones, en todo el país se han reactivado las milicias y hay denuncias generalizadas de que se están reclutando combatientes extranjeros. La Operación tenía previsto que las actividades futuras en materia de desarme, desmovilización y reintegración abarcaran una campaña de sensibilización y comunicaciones dirigida a luchar contra el reclutamiento de combatientes extranjeros y niños soldados, así como contra la proliferación ilícita de armas pequeñas.

## **B. Recursos necesarios**

22. El proyecto de presupuesto de la ONUCI para 2011/12 asciende a 485.839.600 dólares, cifra que supone un aumento de 761.400 dólares, o el 0,2%, en cifras brutas, en comparación con la suma de 485.078.200 dólares consignada para 2010/11. En la sección III del proyecto de presupuesto (A/65/736 y Corr.1) se presenta un análisis de las diferencias. El aumento obedece a necesidades adicionales por valor de 120.100 dólares para personal civil y 4.170.300 dólares

para gastos operacionales, aumento que se compensa en gran medida por la reducción de las necesidades para personal militar y de policía (3.529.000 dólares).

### 1. Personal militar y de policía

	<i>Puestos aprobados 2010/11<sup>a</sup></i>	<i>Puestos propuestos 2011/12</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	192	192	
Efectivos de contingentes militares	9 600	7 200	(2 400)
Policía de las Naciones Unidas	390	450	160
Unidades de policía constituidas	960	800	(160)

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada para el período.

23. En el proyecto de presupuesto se prevén créditos para el despliegue planificado de 7.200 efectivos de contingentes militares y 800 de unidades de policía constituida, en comparación con 9.600 y 960, respectivamente, en 2010/11. Las necesidades estimadas en concepto de personal militar y de policía para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 ascienden a 227.462.200 dólares, suma que representa una disminución de 3.529.000 dólares, o el 1,5%, con respecto a la consignación de 230.991.200 dólares para 2010/11. Los factores de vacantes aplicados a las estimaciones son del 4,0% para los observadores militares, 1,0% para los contingentes militares, 6,0% para la policía de las Naciones Unidas y 5,0% para las unidades de policía constituidas.

24. La reducción de 3.529.000 dólares en la categoría de gastos correspondiente a personal militar y de policía obedece fundamentalmente a menores necesidades para contingentes militares (3.536.300 dólares), debido a la reducción de las estimaciones para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, producto de la reducción de la dotación autorizada presupuestada, de 7.250 efectivos en 2010/11 a 7.200 en 2011/12. Esa reducción se contrarresta en parte por un aumento de las necesidades para policía de las Naciones Unidas (124.200 dólares), debido fundamentalmente a una previsión a la baja del factor de demora en el despliegue del 6%, en comparación con el 9% en el presupuesto para 2010/11. El proyecto de presupuesto también contempla una reducción general de las estimaciones de las indemnizaciones por muerte o discapacidad (40.000 dólares), sobre la base de los patrones de gasto reales, y toma en cuenta la decisión adoptada por la Asamblea General, en su resolución 64/269, de aumentar el monto de la indemnización por fallecimiento para todas las categorías de personal uniformado a 70.000 dólares.



## 2. Personal civil

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Puestos aprobados 2010/11<sup>a</sup></i>	<i>Puestos propuestos 2011/12<sup>a</sup></i>	<i>Diferencia</i>
Personal internacional	437	414	(23)
Personal nacional <sup>b</sup>	783	799	16
Voluntarios de las Naciones Unidas	176	176	–
Personal temporario general <sup>c</sup>	24	24	–
Personal proporcionado por los gobiernos	8	16	8
<b>Total</b>	<b>1 428</b>	<b>1 429</b>	<b>1</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

25. Las necesidades estimadas para personal civil ascienden a 99.173.400 dólares, lo que representa un aumento de 120.100 dólares, o el 0,1%, en comparación con la suma consignada para 2010/11. Ese aumento obedece fundamentalmente a mayores necesidades para personal de contratación nacional (1.065.600 dólares), debido a la conversión de 16 puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional del Cuadro de Servicios Generales, teniendo en cuenta el efecto de la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno; un cambio en el factor de demora en la contratación del personal nacional del Cuadro de Servicios Generales (10% en 2010/11 en comparación con 6% en 2011/12); una reducción del factor de demora en la contratación de oficiales nacionales (15% en 2011/12 en comparación con el 20% en el presupuesto para 2010/11); y un aumento de las necesidades para Voluntarios de las Naciones Unidas (410.600 dólares), lo que se contrarresta en parte por la disminución de las necesidades para personal internacional (1.397.000 dólares), debido a la supresión de 7 puestos de contratación internacional y la conversión de 16 puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional.

26. En el anexo III del presente informe figura un resumen de los cambios de plantilla propuestos. En el documento del presupuesto (A/65/736 y Corr.1, secc. I.E, párrs. 21 a 34) se incluye una descripción detallada de los cambios propuestos en relación con cada componente. En la Sección de Asuntos Civiles se propone convertir un puesto de Servicio Móvil en puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; en la Sección de Asuntos Políticos se propone suprimir un puesto de categoría P-3; en la Oficina de Comunicaciones e Información Pública se propone suprimir un puesto de categoría P-2; en la Oficina del Comisionado de Policía se propone convertir dos puestos del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; y en lo relacionado con el componente de apoyo se propone suprimir dos puestos de categoría P-3, uno de categoría P-2 y dos del Servicio Móvil, y convertir un total de 13 puestos del Servicio Móvil en puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. El Secretario General indica que las supresiones y conversiones de puestos de contratación internacional antes mencionadas se proponen de conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/248 de la Asamblea General, respecto de la

armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno. **La Comisión Consultiva no objeta las supresiones y conversiones de puestos de contratación internacional de la ONUCI propuestas. Las opiniones y observaciones de la Comisión respecto de la aplicación de la resolución 65/248 de la Asamblea General se indicarán en el contexto de su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743).**

### 3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Fondos asignados 2010/11</i>	<i>Gastos propuestos 2011/12</i>	<i>Diferencia</i>
155.033.700	159.204.000	4.170.300

27. Los recursos para gastos operacionales estimados para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 ascienden a 159.204.400 dólares, lo que representa un aumento de 4.170.300 dólares (un 2,7%) en comparación con la consignación para 2010/11. El aumento propuesto obedece principalmente al incremento de las necesidades para:

a) Instalaciones e infraestructura (2.664.100 dólares), principalmente como consecuencia de una previsión al alza del consumo de combustible, de 12 a 16 litros al día, debida a los frecuentes cortes de electricidad por parte de la empresa estatal suministradora y a la subida del precio del combustible diésel de 0,8 dólares por litro en 2010/11 a 0,91 dólares por litro en 2011/12, y del aumento de las necesidades como consecuencia de la subcontratación de los servicios de mantenimiento de instalaciones e infraestructura;

b) Transporte aéreo (2.498.600 dólares), principalmente como consecuencia de la subida del precio estimado del combustible para los aviones de reacción de 0,8 dólares por litro en 2010/11 a 0,9 dólares por litro en 2011/12; del aumento de los gastos tras renovarse los contratos de dos aviones (LearJet 55 y B-757) y tres helicópteros; del aumento de los derechos de aterrizaje y servicios de tierra, ya que se prevé un mayor número de vuelos; y de la incorporación de tres helicópteros Bell 212 a la flota aérea de la ONUCI en el período 2011/12;

c) Personal proporcionado por los gobiernos (436.300 dólares), tras la creación de ocho puestos adscritos de Oficial de Aduanas de conformidad con la resolución 1933 (2010), con lo que el número total de funcionarios proporcionados por los gobiernos pasa de 8 en 2010/11 a 16 en 2011/12;

d) Gastos médicos (322.800 dólares), principalmente como consecuencia del aumento de las previsiones de evacuaciones médicas por aire de una al mes en 2010/11 a dos al mes según los datos disponibles hasta la fecha y de la adquisición de más suministros médicos y medicamentos.

28. Según el Secretario General, el aumento de las necesidades se ve compensado en parte por una disminución de las necesidades para:

a) Transporte terrestre (661.400 dólares), principalmente como consecuencia del menor número de vehículos que se prevé reemplazar en el

ejercicio presupuestario, lo cual se contrarresta con el incremento de las comisiones de gestión aplicadas al mantenimiento de las 17 gasolineras propias;

b) Comunicaciones (517.700 dólares), ya que el volumen de equipos de información pública que hay que adquirir es menor en comparación con el ejercicio anterior;

c) Tecnología de la información (553.400 dólares), principalmente porque hay menos ordenadores que necesitan ser sustituidos.

### **Centro de logística de Bouake**

29. Se informó a la Comisión Consultiva de que, en respuesta a la crisis imperante en Côte d'Ivoire, se ha revisado el concepto de apoyo a la misión, con arreglo a lo cual se ha designado Bouake como principal aeropuerto de entrada y salida para la zona de la misión, se ha designado Accra como puerto de entrada del cargamento no militar y no letal de la ONUCI y se ha establecido temporalmente en Bouake el centro de logística de la misión. Se indicó que, a la luz de las condiciones de seguridad, se determinará si el centro de logística de Bouake sigue siendo necesario más allá del 30 de junio de 2011.

### **Transporte aéreo**

30. En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión Consultiva de que eran erróneas las sumas consignadas en el presupuesto para 2009/10 en relación con la contratación de las dos aeronaves DHC-7, presupuestadas en un gasto anual de 1.318.000 dólares por aeronave. El costo efectivo de los contratos de las dos aeronaves DHC-7 en el ejercicio 2009/10 fue de 3.636.000 dólares y 3.486.000 dólares, respectivamente, con lo cual se registraron gastos netos para transporte aéreo que excedían las consignaciones en 4.486.000 dólares. Además, se informó a la Comisión de que la diferencia correspondiente a los gastos de alquiler y funcionamiento de los aviones que se indicaba en el informe sobre la ejecución del presupuesto se refería igualmente a los Learjet. El contrato de los Learjet se estimó a la baja en el presupuesto de la ONUCI fijándolo en 945.000 dólares, mientras que el contrato efectivo de esas aeronaves ascendió a 2.534.570 dólares en el ejercicio económico 2009/10, lo cual supuso gastos netos que excedían lo presupuestado en 1.589.570 dólares. Estas necesidades adicionales se compensaron en gran medida con un volumen de gastos inferior a lo previsto por lo que se refiere al costo por hora de vuelo. La Comisión recuerda que en el ejercicio económico 2009/10 la Junta de Auditores señaló que en algunas misiones de mantenimiento de la paz, entre ellas la ONUCI, los medios aéreos se infrautilizaban en gran medida (véase A/65/5 (Vol. II), cap. II, párr. 243). **La Comisión se siente preocupada por las acusadas diferencias observadas en el presupuesto para el transporte aéreo y subraya la necesidad de realizar estimaciones realistas al formular las necesidades presupuestarias.**

### **Proyectos de efecto rápido**

31. La Comisión Consultiva señala los progresos realizados por la Operación en el período de ejecución 2009/10 por lo que se refiere a la obtención de sus productos previstos en el marco de proyectos de efecto rápido y observa que ha ejecutado otro proyecto relacionado con los desplazados en zonas de regreso, otros dos proyectos sobre el VIH/SIDA y otros cuatro proyectos de divulgación y reconciliación. En

respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión de que al 31 de marzo de 2011 la Operación había emprendido un total de 31 proyectos de efecto rápido desde el 1 de julio de 2010. En el anexo IV se adjunta un resumen de estos proyectos. **La Comisión recalca la importancia de los proyectos de efecto rápido en el marco de la labor orientada a mejorar las relaciones entre la ONUCI y la población local.**

#### **Aumento de la eficiencia**

32. La Comisión Consultiva recuerda que en el párrafo 35 de su informe sobre el presupuesto de la ONUCI correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/64/660/Add.7) había pedido que en futuras solicitudes presupuestarias de la Operación se incluyera información sobre el aumento de la eficiencia que podía esperarse como resultado de iniciativas de apoyo a la misión. La Comisión observa que en el ejercicio 2011/12 la ONUCI pondrá en marcha varias iniciativas en apoyo de su misión (A/65/736 y Corr.1, párr. 12) que contribuirán a un aumento de la eficiencia estimado en total en 100.000 dólares (ibíd., párr. 36). En el informe general sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz figuran otras consideraciones de la Comisión en torno al aumento de la eficiencia (A/65/743).

#### **Junta de Auditores**

33. La Comisión Consultiva observa que en el documento del presupuesto (A/65/736 y Corr.1, secc. V.C) figuran las respuestas del Secretario General a las observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores sobre la ONUCI incluidas en su informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/64/5 (Vol. II), cap. II). En respuesta a sus consultas, se facilitó a la Comisión información sobre las medidas adoptadas por la Operación en respuesta a las observaciones y recomendaciones más recientes de la Junta. En el párrafo 86 c) de su informe, la Junta observó que no había un itinerario claro de auditoría para demostrar que el presupuesto de la Operación se estaba asignando adecuadamente a los productos previstos. **La Comisión espera que la Operación adopte medidas correctivas e informe de ellas en el marco de su siguiente propuesta presupuestaria.**

34. En el párrafo 192 de su informe (A/65/5 (Vol. II), cap. II), la Junta de Auditores evaluó el desempeño del comité local de contratos de la ONUCI y recomendó que la administración estableciera un mecanismo para hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del Comité de Contratos de la Sede y tomara medidas apropiadas de manera oportuna cuando se plantearan preocupaciones y que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno asegurara que el comité local de contratos de la ONUCI adoptara medidas similares. En respuesta a sus consultas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo estaba creando una base de datos para recopilar las recomendaciones del Comité de Contratos de la Sede y las decisiones conexas, lo cual permitiría a la administración informar del proceso de examen para adoptar medidas de seguimiento. **La Comisión espera que la Sede estudie maneras de utilizar la nueva base de datos para mejorar el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de los comités locales en materia de contratos para las operaciones de mantenimiento de la paz.**

## V. Conclusión

35. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la ONUCI para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 figuran en el párrafo 53 a) y b) del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/65/615). **La Comisión Consultiva recomienda que se acredite a los Estados Miembros un saldo no comprometido de 18.215.500 dólares, así como otros ingresos y ajustes por valor de 6.826.900 dólares.**

36. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la ONUCI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 figuran en el párrafo 64 del proyecto de presupuesto (A/65/736 y Corr.1). **Habida cuenta de la evaluación prevista de la situación en Côte d'Ivoire por el Secretario General (véase el párrafo 19 del presente documento), la Comisión Consultiva recomienda que, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la ONUCI más allá del 30 de junio de 2011, la Asamblea General consigne 242.919.800 dólares para el mantenimiento de la Operación por un período de seis meses comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2011, suma que se prorrateará a razón de 40.486.633 dólares mensuales. A ese respecto, deberá pedirse al Secretario General que presente una propuesta presupuestaria revisada para la Operación.**

### *Documentación*

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/615)
- Presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/65/736 y Corr.1)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/5 (Vol. II), cap. II)
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/64/5 (Vol. II), cap. II)
- Vigésimo tercer informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2010/15)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/65/743)
- Resolución 64/273 de la Asamblea General
- Resoluciones 1968 (2011) y 1962 (2010) del Consejo de Seguridad

## Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire: gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

	<i>1 de julio de 2010 a 31 de marzo de 2011</i>			<i>Previsión del 1 de abril al 30 de junio de 2011</i>			<i>Diferencia (porcentaje)</i>
	<i>Fondos asignados</i>	<i>Total de gastos</i>	<i>Saldo no comprometido</i>	<i>Gastos</i>	<i>Total de gastos, incluidos los gastos previstos</i>	<i>Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2011</i>	
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(2)+(4)</i>	<i>(6)=(1)-(5)</i>	<i>(7)=(6)÷(1)</i>
<b>Personal militar y de policía</b>							
Observadores militares	10 732,4	7 190,9	3 541,5	2 566,0	9 756,9	975,5	9,1
Contingentes militares	178 496,2	122 531,5	55 964,7	86 167,1	208 698,6	(30 202,4)	(16,9)
Policía de las Naciones Unidas	22 902,1	13 932,7	8 969,4	5 620,4	19 553,1	3 349,0	14,6
Unidades de policía constituidas	18 860,5	12 924,2	5 936,3	11 819,9	24 744,1	(5 883,6)	(31,2)
<b>Subtotal</b>	<b>230 991,2</b>	<b>156 579,3</b>	<b>74 411,9</b>	<b>106 173,4</b>	<b>262 752,7</b>	<b>(31 761,5)</b>	<b>(13,8)</b>
<b>Personal civil</b>							
Personal internacional	69 201,1	49 636,1	19 565,0	19 874,6	69 510,7	(309,6)	(0,4)
Personal nacional	18 983,1	15 575,7	3 407,4	7 973,5	23 549,2	(4 566,1)	(24,1)
Voluntarios de las Naciones Unidas	7 538,7	9 174,1	(1 635,4)	4 335,2	13 509,3	(5 970,6)	(79,2)
Personal temporario general	3 330,4	2 881,8	448,6	2 575,7	5 457,5	(2 127,1)	(63,9)
<b>Subtotal</b>	<b>99 053,3</b>	<b>77 267,7</b>	<b>21 785,6</b>	<b>34 759,0</b>	<b>112 026,7</b>	<b>(12 973,4)</b>	<b>(13,1)</b>
<b>Gastos operacionales</b>							
Personal proporcionado por los gobiernos	440,8	204,8	236,0	402,4	607,2	(166,4)	(37,7)
Observadores electorales civiles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Consultores	180,9	311,1	(130,2)	(68,7)	242,4	(61,5)	(34,0)
Viajes oficiales	4 368,6	3 122,0	1 246,6	1 905,6	5 027,6	(659,0)	(15,1)
Instalaciones e infraestructura	45 992,3	33 177,4	12 814,9	30 458,1	63 635,5	(17 643,2)	(38,4)
Transporte terrestre	13 265,9	8 972,5	4 293,4	5 664,9	14 637,4	(1 371,5)	(10,3)
Transporte aéreo	51 835,4	49 747,6	2 087,8	17 585,2	67 332,8	(15 497,4)	(29,9)

	1 de julio de 2010 a 31 de marzo de 2011			Previsión del 1 de abril al 30 de junio de 2011			
	Fondos asignados	Total de gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2011	Diferencia (porcentaje)
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)÷(1)
Transporte naval	19,0	1,1	17,9	17,9	19,0	0,0	0,0
Comunicaciones	16 677,7	7 965,5	8 712,2	8 709,0	16 674,5	3,2	0,0
Tecnología de la información	5 681,1	3 213,2	2 467,9	1 672,1	4 885,3	795,8	14,0
Gastos médicos	6 213,2	3 831,2	2 382,0	3 552,6	7 383,8	(1 170,6)	(18,8)
Equipo especial	3 500,3	1 750,2	1 750,1	2 093,0	3 843,2	(342,9)	(9,8)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5 858,5	5 079,5	779,0	5 187,9	10 267,4	(4 408,9)	(75,3)
Proyectos de efecto rápido	1 000,0	408,2	591,8	591,8	1 000,0	0,0	0,0
<b>Subtotal</b>	<b>155 033,7</b>	<b>117 784,3</b>	<b>37 249,4</b>	<b>77 771,8</b>	<b>195 556,1</b>	<b>(40 522,4)</b>	<b>(26,1)</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>485 078,2</b>	<b>351 631,3</b>	<b>133 446,9</b>	<b>218 704,2</b>	<b>570 335,5</b>	<b>(85 257,3)</b>	<b>(17,6)</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	10 775,6	8 275,7	2 499,9	2 686,0	10 961,7	(186,1)	(1,7)
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>474 302,6</b>	<b>343 355,6</b>	<b>130 947,0</b>	<b>216 018,2</b>	<b>559 373,8</b>	<b>(85 071,2)</b>	<b>(17,9)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>485 078,2</b>	<b>351 631,3</b>	<b>133 446,9</b>	<b>218 704,2</b>	<b>570 335,5</b>	<b>(85 257,3)</b>	<b>(17,6)</b>

## Anexo II

### Viajes oficiales no planificados del personal recibido por la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire en régimen de asignación temporal: 1 de julio de 2009 a 30 de junio de 2010

	<i>Denominación del cargo</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Motivo</i>
1	Auxiliar de Sistemas de Información	Sede de las Naciones Unidas	Ayudar a la Sección de Personal Civil, Dependencia de Contratación de Personal Nacional
2	Auxiliar Administrativo	MINUSTAH	Prestar asistencia administrativa al Centro Conjunto de Análisis de la Misión
3	Auxiliar Administrativo	MINUSTAH	Prestar asistencia administrativa a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
4	Auxiliar de Recursos Humanos	Sede de las Naciones Unidas	Prestar asistencia a la Dependencia de Contratación Internacional
5	Oficial Adjunto de Conducta y Disciplina	UNAMA	Asignación temporal de tres meses para prestar asistencia al Equipo de Conducta y Disciplina
6	Auxiliar Administrativo	UNMIL	Asignación temporal de tres meses para prestar asistencia a la Oficina de Información Pública
7	Auxiliar Administrativo	MINUSTAH	Asignación temporal de tres meses para prestar asistencia al Centro Conjunto de Análisis de la Misión
8	Oficial de Recursos Humanos	UNAMA	Asignación temporal de tres meses
9	Auxiliar Administrativo/ Auxiliar de Presupuesto	UNMIL	Asignación temporal de tres meses
10	Auxiliar de Control de Tráfico	UNMIL	Prestar asistencia en las elecciones
11	Auxiliar de Control de Tráfico	Base Logística de las Naciones Unidas	Prestar asistencia en las elecciones
12	Auxiliar de Control de Tráfico	Base Logística de las Naciones Unidas	Prestar asistencia en las elecciones
13	Auxiliar de Control de Tráfico	Base Logística de las Naciones Unidas	Prestar asistencia en las elecciones
14	Ingeniero	UNMIL	Prestar asistencia en las elecciones
15	Oficial de la Célula de Certificación	MONUSCO	Prestar asistencia a la Oficina de Certificación Electoral durante las elecciones
16	Auxiliar de Logística	MINURSO	Prestar asistencia en las elecciones
17	Oficial de Adquisiciones	Sede de las Naciones Unidas	
18	Oficial Jefe de Aviación	MINURCAT	Base de logística de Bouake

*Siglas:* MINUSTAH, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití; UNAMA: Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán; UNMIL: Misión de las Naciones Unidas en Liberia; MONUSCO: Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; MINURSO: Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental; MINURCAT: Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad.



## Anexo III

### Resumen de los cambios en la dotación del personal de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire: de 1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
<b>Componente 2</b>			
<b>Asuntos humanitarios y derechos humanos</b>			
Sección de Asuntos Civiles	-1	SM	Reclasificación en el Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de un puesto de Auxiliar Administrativo de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General <sup>a</sup>
	+1	SGN	
	-		
<b>Componente 3</b>			
<b>Proceso de paz</b>			
Sección de Asuntos Políticos	-1	P-3	Supresión de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos y un puesto de Productor Asociado de Radio de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General
Sección de Comunicaciones e Información Pública	-1	P-2	
	-2		
<b>Componente 4</b>			
<b>Orden público</b>			
Oficina del Comandante de Policía	-2	SM	Reclasificación en el Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de dos puestos de Auxiliar Administrativo de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General
	+2	SGN	
	-		
<b>Componente 5</b>			
<b>Apoyo</b>			
Sección de Seguridad	-1	SM	Reclasificación en el Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de un puesto de Auxiliar de Logística de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General
	+1	SGN	
	-		
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	-2	SM	Reclasificación en el Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de dos puestos de Auxiliar de Presupuesto y supresión de un puesto de Auxiliar de Presupuesto de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General
	+2	SGN	
	-1	SM	
	-1		
Sección de Personal	-1	P-3	Supresión de un puesto de Oficial de Recursos Humanos y reclasificación en el Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General
	-1	SM	
	+1	SGN	
	-1		
Sección de Adquisiciones	-1	P-3	Supresión de un puesto de Oficial de Adquisiciones y reclasificación en el Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de un puesto de Auxiliar de Adquisiciones de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General
	-1	SM	
	+1	SGN	
	-1		

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
Sección de Servicios Generales	-1	P-2	Supresión de un puesto de Oficial Adjunto de Reclamaciones y reclasificación en el Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de un puesto de Auxiliar de Reclamaciones, un puesto de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario y un puesto de Auxiliar de Liquidación de Bienes de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General
	-3	SM	
	+3	SGN	
	-1		
Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo	-2	SM	Reclasificación en el Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de dos puestos de Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General
	+2	SGN	
	-		
Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	-1	SM	Supresión de un puesto de Técnico de Telefonía de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General
	-1		
Sección de Control de Tráfico	-1	SM	Reclasificación en el Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de un puesto de Auxiliar de Control de Tráfico de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General
	+1	SGN	
	-		
Sección de Transporte	-1	SM	Reclasificación en el Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de un puesto de Auxiliar de Transporte de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General
	+1	SGN	
	-		
Sección de Operaciones Aéreas	-1	SM	Reclasificación en el Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional de un puesto de Auxiliar de Combustible de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General
	+1	SGN	
	-		

*Abreviaturas:* SM: Servicio Móvil; SGN: personal de Servicios Generales de contratación nacional.

<sup>a</sup> La resolución 65/248 de la Asamblea General contiene una disposición relativa a la armonización de las condiciones de servicio sobre el terreno.

## Anexo IV

**Situación de los proyectos de efecto rápido en la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire: 1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011**

<i>Proyectos de efecto rápido al 31 de marzo de 2011</i>			
<i>Sector</i>	<i>Esfera</i>	<i>Situación</i>	<i>Número de proyectos</i>
<b>Este</b>	<b>Total</b>		<b>11</b>
	Educación	en curso	8
	Estado de derecho	en curso	1
	Infraestructura	en curso	1
	Salud/VIH/SIDA	en curso	1
<b>Oeste</b>	<b>Total</b>		<b>13</b>
	Agricultura	en curso	1
	Agua	en curso	1
	Educación	en curso	8
	Estado de derecho	en curso	1
	Infraestructura	en curso	1
	Salud/VIH/SIDA	en curso	1
<b>Sur</b>	<b>Total</b>		<b>7</b>
	Educación	en curso	3
	Estado de derecho	en curso	2
	Salud/VIH/SIDA	en curso	2
<b>Total general</b>			<b>31</b>